



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

III LEGISLATURA

Serie II:
TEXTOS LEGISLATIVOS

12 de diciembre de 1988

Núm. 251 (c)
(Cong. Diputados, Serie A, núm. 96)

PROYECTO DE LEY

De Presupuestos Generales del Estado para 1989.

PROPUESTAS DE VETO

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las **propuestas de veto** presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 1988.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—La Secretaria primera del Senado, **María Lucía Urcelay López de las Heras**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 1

Del Grupo Parlamentario Coalición Popular (CP).

El Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

Solicita la devolución del presente proyecto de Ley.

JUSTIFICACION

Por estimarlos inadecuados a las necesidades e intereses del desarrollo socioeconómico nacional.

Palacio del Senado, 5 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **José Miguel Ortí Bordás**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 2

Del Grupo Parlamentario Senadores Nacionalistas Vascos (SNV).

El Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, al amparo de lo previsto en el artículo 107

del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** a la totalidad del proyecto.

Se solicita la devolución del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989.

JUSTIFICACION

Este proyecto no ayuda a resolver los graves problemas estructurales de la economía, no permitiendo la competitividad y por ende a resolver el problema del paro.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1988.—El Portavoz en la Comisión, **Iñaki Aguirre Barañano**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 3

De don Javier Aizarna Azula (Mx.).

El Senador Javier Aizarna Azula, de Eusko Alkartasuna-Grupo Mixto, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **enmienda a la totalidad**.

Se pide la devolución al Gobierno del mencionado proyecto de Ley.

JUSTIFICACION

Por una parte al igual que en el ejercicio anterior, no se recoge en el incremento previsto para salarios del funcionariado público un mínimo más ajustado a la realidad.

En cambio hay un crecimiento excesivo del gasto público en general.

Previsión, al parecer, poco realista en cuanto al objetivo deseable de cota de inflación.

Se aborda sólo parcialmente el planteamiento de la plena integración en la CEE.

La Comunidad Autónoma Vasca aparece marginada en la distribución de la inversión pública que corresponde a las competencias del Estado, lejos del 6,24 por 100 (tantas veces repetido) a que equivale el cupo a aportar: Cupo sobre cuyo acuerdo último no nos hallamos del todo conformes.

Situación de claro deterioro en cuanto a comunicación. Retraso en cuanto a vías axiales por carretera de tránsito internacional hacia Portugal y resto de Europa, así como accesos a los principales puertos marítimos de la periferia peninsular.

Falta de resolución en cuanto a comunicación ferroviaria también en el orden internacional.

Son los principales puntos en que se basa esta enmienda.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1988.—**Javier Aizarna Azula**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 4

Del Grupo Parlamentario Convergència i Unió (CiU).

El Grupo de Convergència i Unió, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

JUSTIFICACION

Los Presupuestos Generales del Estado para 1989 no guardan concordancia con la política económica de ajuste que todavía requiere la economía española. No afrontan las necesidades de adecuar los sectores productivos españoles a las nuevas circunstancias de competitividad que caracterizarán el Mercado Unico Europeo a partir de 1992. Marginan a los sec-

tores sociales de los principales aumentos del Gasto Público, y no se avanza suficientemente en el necesario proceso de descentralización y racionalización del Gasto Público entre las distintas Administraciones Públicas del Estado.

Paro, inflación, déficit público y déficit exterior son cuatro grandes desequilibrios tradicionales de la economía española que requieren actuaciones concretas en la política presupuestaria. Tanto el desajuste de la inflación como el déficit público exigen políticas presupuestarias austeras en relación con el Gasto Público y actitudes políticas de concertación social. Esta austeridad el Gobierno la está exigiendo a los ciudadanos a través de una política monetaria restrictiva que impulsa al alza los tipos de interés, y a través de elevados incrementos de la presión fiscal. Sin embargo, el Gobierno en lugar de moderar su Gasto Público le infunde a sus propios presupuestos un carácter expansivo y recaudatorio.

Por lo que se refiere al paro y al déficit comercial exterior son desequilibrios que requieren de políticas presupuestarias decididas y de organismos eficientes y capaces de administrarlas. Ni lo uno ni lo otro parece formar parte de las políticas que se desprenden del contenido de este proyecto de Ley de Presupuestos.

La política presupuestaria debe tener continuidad de un año al otro. Para el ejercicio de 1988, después de muchos años de demandas sociales inatendidas se afirmaba que la mejora de los servicios sociales sería un objetivo prioritario. Sin embargo, este objetivo ha quedado relegado a un discreto segundo plano en 1989, poniendo de manifiesto una falta de sensibilidad social. La problemática general derivada de la escasez de inversiones en infraestructura durante toda la década ha generado este año una inusitada urgencia de invertir en infraestructura por delante de las demás prioridades. Ello implica una continua improvisación que la presentación de la presentación de un cuadro macroeconómico y presupuestario a cuatro años no logra borrar.

Estos presupuestos, en sí mismos improvisados, parten del convencimiento de que tampoco en 1989 van a ajustarse a lo que en ellos se señala, dejando pendiente la solución de importantes problemas sociales como la justicia,

la sanidad, la innovación tecnológica, entre muchos otros, así como incidir en la necesaria adecuación de los sectores productivos españoles a las nuevas exigencias de competitividad que determinará al Mercado Unico Europeo.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Joaquín Ferrer i Roca**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 5

Del Grupo Parlamentario Mixto (Mx.). Agrupación de Senadores de la DC.

La Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **enmienda de veto a la totalidad**.

Solicitando su devolución al Gobierno.

JUSTIFICACION

Los Presupuestos Generales del Estado desde un punto de vista político y constitucional suponen una apelación al sacrificio y a la solidaridad de los ciudadanos para contribuir al sostenimiento de los gastos públicos dentro de un sistema tributario justo y en el que dicho gasto público ha de responder a criterios de eficiencia y economía.

Pues bien, en los Presupuestos Generales para 1989 no existe en absoluto la correlación debida entre el sacrificio que se solicita de los ciudadanos, mediante el sistema tributario y la adecuación de un gasto y una inversión públicas que se inscriben en los indicados criterios constitucionales de eficiencia y economía.

El gasto público es exageradamente alto y no está debidamente controlado, produciéndose una mala aplicación en los distintos órganos de la Administración Pública.

De otro lado, las grandes carencias de la sociedad española, necesitadas de unas profun-

das reformas, tampoco se ven debidamente atendidas en los Presupuestos. No se acomete la reforma educativa, ni la de la Seguridad Social, ni la sanitaria, ni la de las Haciendas Locales, ni de la Administración de Justicia debidamente, y ni tan siquiera el Estado está siendo capaz de garantizar a los ciudadanos una seguridad pública medianamente aceptable.

Todas estas reformas y otras muchas vuelven a quedar como asignaturas pendientes una vez más.

Desde un punto de vista económico las previsiones presupuestarias no son en absoluto fiables como desgraciadamente viene demostrando los hechos que se producen, absolutamente dispares con las previsiones hechas por el Gobierno Socialista. Ni tan siquiera la previsión corregida de un IPC del 3 por 100 al 5 por 100 hace muy pocas semanas va a poder ser cumplida por la tozudez de la realidad que se opone permanentemente al voluntarismo de las autoridades económicas.

Por ello, la Agrupación de Senadores de la Democracia Cristiana estima que los Presupuestos de 1989 son una vez más para el Gobierno un puro trámite administrativo que ha de seguirse para acatar plenamente la Constitución, pero no contienen las posibilidades de actuación económica a la que deben estar atentos.

Todos estos argumentos justifican la presentación de la enmienda que suscribimos por la que se solicita la devolución del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1989 con todos sus Anexos y Secciones.

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 1988.—El Representante de la Agrupación, **José María García Royo**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 6

De don Enrique Marfany Oanes (Mx.).

Enrique Marfany Oanes, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del

Senado, formula la siguiente **enmienda a la totalidad**.

Se pide la devolución del proyecto al Gobierno.

JUSTIFICACION

Ausencia en los Presupuestos Generales del Estado de una auténtica política de corrección de los desequilibrios interterritoriales y de equidad espacial.

Al igual que en años anteriores se trata de unos Presupuestos insolidarios y manifiestamente desajustados con las necesidades reales de Galicia, habida cuenta el considerable alejamiento de esta Comunidad de los grandes centros territoriales españoles y europeos de actividad económica, que la configura como una típica región periférica.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1988.—**Enrique Marfany Oanes**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 7

De don Roc Fuentes Navarro (Mx.).

El Grupo Mixto (Iniciativa per Catalunya), al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

Se formula la presente propuesta de veto a los PGE-89 por entender que tanto la política presupuestaria como la política general en que ésta se inserta no atiende a los objetivos sociales y económicos ligados a una concepción progresista y ajustados a las necesidades más sentidas por los trabajadores y la generalidad de los ciudadanos.

Palacio del Senado, 7 de diciembre de 1988.—**Roc Fuentes Navarro**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 8

Del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social (CDS).

El Grupo Parlamentario CDS, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto**.

JUSTIFICACION

El proyecto de Ley de Presupuestos Generales presentado por el Gobierno no parece coherente con los objetivos planteados por aquel y con su anuncio de lograr un crecimiento sostenido que hasta la fecha se debe a la favorable coyuntura internacional.

No garantiza un saneamiento suficiente de la Hacienda Pública porque aunque probablemente conseguirá mantener la tasa de reducción del déficit público como consecuencia del también progresivo incremento de la presión fiscal, tal reducción no va a suponer una disminución significativa en los tipos de interés, y por el contrario será necesario mantener una Política Monetaria de corte restrictivo.

Por último, una de las funciones primordiales que debe acometer el presupuesto de la nación queda una vez más deficientemente cubierta. Nos referimos al carácter redistributivo que este deberá tener.

Palacio del Senado, 9 de diciembre de 1988.—El Portavoz, **Alberto Dorrego González**.

PROPUESTA DE VETO NUM. 9

Del Grupo Parlamentario Mixto (Mx.). Agrupación de Senadores del Partido Liberal.

José Luis López Henares, Portavoz de la Agrupación de Senadores del Partido Liberal —Grupo Mixto—, al amparo de lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Senado, formula la siguiente **propuesta de veto** a la totalidad.

ENMIENDA

Devolución al Gobierno.

JUSTIFICACION

1.º No cumplen lo dispuesto en el artículo 134.2 de la Constitución de incluir la totalidad de los Gastos e Ingresos del sector público estatal.

2.º Los Presupuestos para 1989 significan una mayor participación del sector público en la economía nacional.

3.º Son un instrumento inadecuado de política económica, pues no van en la línea de corregir los problemas estructurales de nuestra economía.

4.º Contienen un incremento excesivo de los Gastos Públicos corrientes y de los gastos financieros.

5.º Suponen una fuerte elevación de la presión fiscal.

6.º No asegura el poder adquisitivo de pensionistas y funcionarios.

7.º No corresponden, en definitiva, al esfuerzo de modernización que pide reiteradamente el país en servicios de infraestructura.

Palacio del Senado, 2 de diciembre de 1988.—El Representante de la Agrupación, **José Luis López Henares**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961